



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



DOÑA M^a. AUXILIADORA GOMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).

CERTIFICO: Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil catorce, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

III.- CONTRATACION

“PUNTO Nº 10.- DECLARAR DESIERTO LA ADJUDICACION DEL EXPTE. PM-02-14, “CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE TERRENO PARA LA AMPLIACION DEL TANATORIO MUNICIPAL”. Visto el expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto el contrato para la adquisición de un terreno para la ampliación del Tanatorio Municipal y el acta de la Mesa de Contratación que a continuación se transcribe:

“EXPTE. PM 02/14

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA AMPLIACIÓN DEL TANATORIO MUNICIPAL.

1ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 2 de Junio de 2014, siendo las 15.25 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Mario Pérez Cantero, Concejel Delegado de Fiestas y Turismo. Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, sustituto de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

El Sr. Secretario informa a la Mesa que no se han presentado ofertas a la licitación, constando informe del Registro General y certificación de la Secretaría Municipal, que se incorporan al expediente.

Comprobado lo anterior, la Mesa de contratación propone al Órgano de Contratación declare desierto el contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las 15.30 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

El Presidente, Los Vocales, El Secretario de la Mesa,”

Vista el acta de la Mesa transcrita, y en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por la Alcaldía mediante Decreto de 13 de junio de 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó el siguiente acuerdo:

Declarar desierta la adjudicación del contrato para la adquisición de terreno para la ampliación de Tanatorio Municipal.”

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre a veintisiete de junio de dos mil catorce.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz